

En los Dtos inmediatos, de modo que en Guabranes
que hea publico, y notorio, lo menos en quese podia ve
gular, hean Quince dias, que todo componian treinta
dias, con mas ochenta y ochenta que se avian en veinte
y dos personas para detener dho Molino, su tenada y
Quitar las Bardenas, en que se incluia el trabajo
de los Suplicantes, y de sus mosos que tambien ayudaron.
Por lo que Suplicaba dha Ciudad se daba mandar se les abonara
las referidas Quiebras y gastos = Y hauiendole Oydo, lo Co
metto alos Cau. herederos propios para que con el
Mayordomo de ellos, yremende presente et hauiendoles
del attendamiento de quierda mencionada, venossan
esta peticion y traigan Vason.

Item, Dizenme Serio Memorial de Dizenme Sanchez, asen
Sanchez dador del Molino que nombra al Rey: propio de
esta Ciudad, manifestando que con el motivo de la abertura
de Sangonera, se hizo una Noticia en el Sitio quilla
man las Higamasas Vaxo la Tequia de Plomo asar
en el mes de Julio del año proximo pasado, de que se
sultó faltar enteramente el agua para su molinda.
Y así mismo por las inundaciones ocasionadas en el mes
de Noviembre de dho año padeció et quemaron el hino
la Tequia sobre quierda dho Molino, a media agua
cuarenta y dos dias. Como tambien diez y seis dias
se pararon en la Limpia, y monda General de las
dos Tequias mayores, y sus hijuelas, lo que se acia
diuaba de Terrefuaciones que presentaba dho Dho
des sobre assequeras; En cuya atencion Suplicaba
ala Ciudad le mandase abonar los sesenta dias que
havia tenido de quiebra en dho Molino, y fagase
lo que así fuere de las pagas de su attendam. Y
hauiendole Oydo, lo Cometo alos Cau. herederos de